

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0126-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de febrero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0111-2020-UNHEVAL/SG, de fecha 31.ENE.2020, dirigido al Rector, manifiesta que la SUNEDU ha cursado la invitación para el día viernes 07 de febrero del 2020 desde las 09:00 hasta las 12:30 horas, para participar en el evento de presentación del Sistema de Información universitaria, a fin de consolidar la información de la educación superior universitaria de las universidades y otros; siendo así, solicita e emita la resolución declarándose en comisión de servicios para el día 07 de febrero del 2020. Debiendo encargarse la Secretaría General de la UNHEVAL a un profesional idóneo, durante su ausencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 00914-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, indicando que la encargatura se realizará al CPC. MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, el día viernes 07 de febrero de 2020, a la **Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ**, Secretaria General, para que participe en el evento de presentación del Sistema de Información Universitaria, que se llevara a cabo en la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, al **CPC. MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ**, Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, mientras dure la ausencia de la titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DIEGO RINALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)



Distribución:
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH
URCyP-UEyC
Interesada
File-Archivo